

CONSTANCIA SECRETARIAL: 18/08-2021 A Despacho del señor Juez informando que la parte interesada aportó registro fotográfico de la fijación de la valla en el predio; la ANT, el IGAC, la ORIP y la Superintendencia de Notariado y Registro allegaron respuesta al requerimiento realizado a través de auto admisorio. Va para proveer.



MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio:	2178
Radicado:	17-001-40-03-002-2021-00078-00
Proceso:	DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	DIANA VERONICA MARIN
DEMANDADOS:	FLORALBA OSPINA DE OROZCO Y PERSONAL INDETERMINADAS

Vista la constancia que antecede se AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la contestación aportada por las entidades requeridas para los efectos pertinentes.

Se AGREGAN las fotografías de la valla fijada en el predio a usucapir y se agrega el registro del emplazamiento en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que se realizó el 17-08-2021. Cumplida la publicación, se entenderá surtida su notificación transcurridos QUINCE (15) DÍAS después de realizado el registro, hecho lo anterior se nombrará curador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 19/08/2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria